



**Ayuntamiento de Barañain**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf:948 286 310  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

## CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA

### ACTA APERTURA SOBRE C:

En Barañain, a 4 de noviembre de 2021, siendo las 10,50 horas, se reúne la mesa de contratación formada por los siguientes miembros:

- **Presidencia:** D. Pablo Arcelus, Alcalde actal. de Barañain
- **Vocal:** Yolanda Marqués Martínez, interventora municipal
- **Vocal:** Dña. Cristina Zubeldia Diez, Tesorera y Jefa de compras
- **Secretaria Mesa de Contratación:** Dña. Francesca Ferrer Gea, Secretaria municipal

### ANTECEDENTES

Visto el resultado de la apertura del sobre B se procede a la apertura del sobre C, "criterios cuantificables mediante fórmulas" con el siguiente resultado:

Empresa licitadora

Licitador	NIF	Representante	Domicilio	Telef	Correo-e
FUNDACION PAUMA	C31706674	Juan Carlos Martínez Iturmendi	Calle Valtierra, 13, bajo trasera 31015 PAMPLONA	948383352	pauma@pauma.es

### Puntuación

F. Pauma	puntos
Contexto y marco de actuación	4
objetivos	5
Actividades a desarrollar	15
Perspectiva de género	3
Metodología	8
Estructura y organización	10

Control, seguimiento y evaluación	4
Total	49

PAUMA	oferta	puntos
Oferta económica	44.777,18	0
Repercusión IVA	No repercute IVA al ser una fundación	5
Formación	12,93 horas sobre las 16 del pliego	5
Medidas de conciliación	Más de cinco	5
Premios en igualdad	Presentan dos	10
Certificados de calidad	No adjunta documento	0
TOTAL		25

Total de la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESA	Sobre B	Sobre C	total
PAUMA	49	25	74

De conformidad con las base 8 del pliego regulador de la contratación, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, se requiere a la empresa FUNDACIÓN PAUMA que ha presentado la mejor oferta para que en el plazo de siete días naturales presente la documentación que se indica en el punto 8.2 del mencionado pliego de cláusulas administrativas reguladoras de la contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11,17 de la que se extiende la presente acta que firman los miembros de la mesa asistentes.

EL Presidente

Vocales

la secretaria

